

ef

RESOLUCIÓN 92/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 06 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL87/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-Mediante oficio número **CESP/DGPE/243/2022**, de fecha 06 de abril del año 2022, suscrito L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL87/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 20 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de mayo del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones; por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración y el Lic. Luis Ricardo Sánchez Gómez, en su carácter de Coordinador Técnico del Centro de Prevención Social del Estado del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a la cual se registraron los participantes **IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL A.C., STEPHANIA ALEJANDRA IBARRA CASTELLANOS, INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACION Y CAPACITACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.A.S. DE C.V. y JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 30 de mayo del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C., INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V., INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.A.S. DE C.V. y JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C., INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V., INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.A.S. DE C.V. y JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

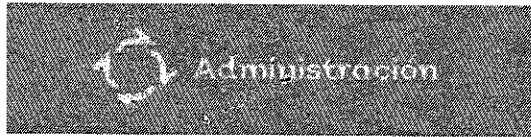


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6
4

DOCUMENTOS	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	INSTITUTO LATINOAMERICAN O DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.A.S. DE C.V.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES: Causal de Desechamiento	NO CUMPLE: DE ACUERDO AL NUMERAL 7 INCISO b) DE LAS BASES, NO FOLIÓ SU POPUESTA	NO CUMPLE: DE ACUERDO AL NUMERAL 7 INCISO b) DE LAS BASES, NO FOLIÓ SU POPUESTA	CUMPLE	CUMPLE

24

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número CPSEJ/400/2022 de fecha 02 del mes de junio del año 2022, validado por el Lic. Luis Ricardo Sánchez Gómez, en su carácter de Coordinador Técnico del Centro de Prevención Social del Estado del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

Punto de referencia	Documentación que contendrá la oferta a presentar	INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.	JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.A.S. DE C.V.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	
Puntos a obtener por los licitantes en los diferentes segmentos						
1	Experiencia del 100% del personal comprobada mediante C.V. y demás documentos de validez curricular.	Máximo 40 puntos	0* no presenta documento que compruebe el curriculum del área de arquitectura o ingeniería.	40	0* no presenta documento que compruebe el curriculum del área de arquitectura, solo presenta curriculum.	40
2	Experiencia de la empresa/asociación licitante		Máximo 40 puntos			
	Comprobar tres años de experiencia	40 Puntos	40	40	40	40
	Comprobar dos años de experiencia	30 Puntos				

5



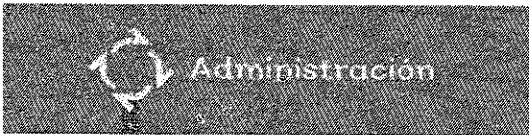
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



	Comprobar un año de experiencia	20 Puntos				
2	CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE CONTRATOS Presentar las cartas de entera satisfacción, a los contratos no debieron de haberse solicitado prórrogas o extensión de tiempo alguno		Máximo 10 puntos			
	Acreditar tres contratos	10 Puntos	10	10	10	10
	Acreditar dos contratos	5 Puntos				
	Acreditar un contrato	2 Puntos				
Total de puntos			50	90	50	90

Conforme a los establecido en el numeral 9.2 “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo requerido de 75 puntos de 90 puntos, a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, se procede a la evaluación de propuestas económicas conforme a las siguientes consideraciones:

La propuesta del licitante **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V.** no es susceptible de analizar propuesta económica ya que no cumple con el puntaje mínimo requerido de **75 puntos**. En el análisis de la propuesta técnica obtuvo **50 puntos**.

La propuesta del licitante **JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA** es susceptible de analizar propuesta económica ya que cumple con el puntaje mínimo requerido de **75 puntos**. En el análisis de la propuesta técnica obtuvo **90 puntos**.

La propuesta del licitante **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.A.S. DE C.V.** no es susceptible de analizar propuesta económica ya que no cumple con el puntaje mínimo requerido de **75 puntos**. En el análisis de la propuesta técnica obtuvo **50 puntos**.

La propuesta del licitante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.** es susceptible de analizar propuesta económica ya que cumple con el puntaje mínimo requerido de **75 puntos**. En el análisis de la propuesta técnica obtuvo **90 puntos**.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.		JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	SERVICIO	1	"PROYECTO DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA"	\$1,677,310.35	\$1,677,310.35	\$1,652,413.79	\$1,652,413.79
SUB TOTAL:				\$1,677,310.35		SUB TOTAL:	\$1,652,413.79
I.V.A.:				\$268,369.66		I.V.A.:	\$264,386.21
TOTAL:				\$1,945,680.01		TOTAL:	\$1,916,800.00

El presente cuadro económico fue elaborado por Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA.

PROVEEDOR	PUNTOS
IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	9.80
JOSEFINA GONZALEZ MOLINA.	10.00



IV.- PUNTAJES TOTALES.

PROVEEDOR	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL A.C.	90.00	9.80	99.80
JOSEFINA GONZALEZ MOLINA.	90.00	10.00	100.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI, S.A. DE C.V., e INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.A.S. DE C.V.,** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, así como numeral 7 inciso b) de las Bases, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el Lic. Luis Ricardo Sánchez Gómez, en su carácter de Coordinador Técnico del Centro de Prevención Social del Estado del Consejo Estatal de Seguridad Pública, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA** hasta por un monto de **\$1,916,800.00 (un millón novecientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo, en virtud del resultado en la evaluación de puntos de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, por lo que su propuesta resulta ser el más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”, así mismo, conforme a los criterios de preferencia y de acuerdo a la estratificación de empresas, el participante es una microempresa, atendiendo a lo señalado en el artículo 49 apartado 2 fracción II y 68 apartado 1 de la “LEY”.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL A.C.,** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, toda vez que sus proposiciones obtuvieron un menor puntaje al presentado por el participante adjudicado, razón por la cual no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, lo anterior de conformidad con los artículos 24, apartado 1, fracción VII, y 59, apartado 2, y 69, apartado 2, fracción I de la “LEY”, y atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, aunado a que atendiendo a la estratificación manifestada en el presente procedimiento, el participante adjudicado es una microempresa, e **IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL A.C.** es una pequeña empresa, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 24, apartado 1, fracción VII, 49 apartado 2 fracción II, 68 de la “LEY”.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.



SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de junio del año 2022. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



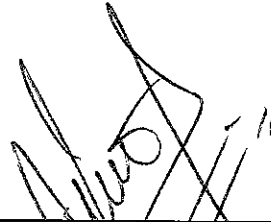
C. Oscar René Monroy Ayala

Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



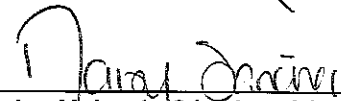
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



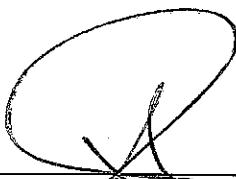
Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración



Mtro. Jose Guadalupe Pérez Mejia

Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

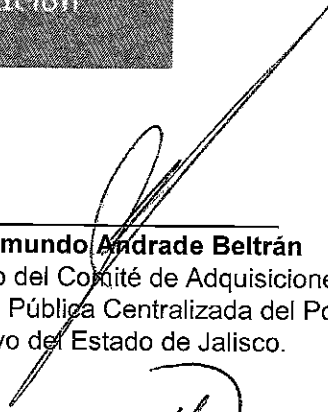


Lic. Luis Alberto Andrade Rivera

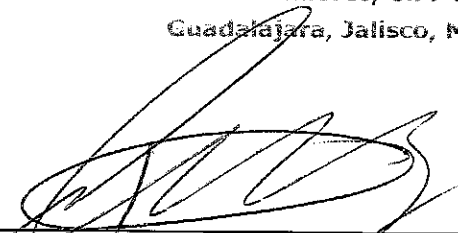
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco.


Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


Lic. Carlos Delgado Ávila

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL87/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.